



Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

Proceso Renovación Programa Residencia Universitaria año 2023

1 mensaje

Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

2 de noviembre de 2022, 13:16

Cco: Gressley Alejandra Valdés <gressley.valdes@ug.uchile.cl>, Darlyn Sanhueza <darlyn.shza@gmail.com>, Montserrat Javiera Amigo <montserrat.amigo@ug.uchile.cl>, Yeimy Chavarría <yeimy.chavarria@ug.uchile.cl>, Josefa Ignacia Diéguez <josefa.dieguez@ug.uchile.cl>, Javier Aliaga Ramírez <javier.aliagaramirez@gmail.com>, Yorza Gallegos <yor.gallegos@gmail.com>, Yorza Ayelen Gallegos <yorza.gallegos@ug.uchile.cl>, Elisandra Macarena Andrades <elisandra.andrades@ug.uchile.cl>, elisandra andrades escalona <elisandraandradesescalona@gmail.com>, Katherine Solange Ascencio <katherine.ascencio@ug.uchile.cl>, Juan Pablo Andrés Troncoso <juan.troncoso.t@ug.uchile.cl>

Estimad@s Estudiantes espero se encuentren bien. Me permito informar, del proceso de renovación del Programa de Residencia Universitaria para el año 2023 - Residencia Universitaria y/o Beca Residencia Interna - según corresponda. Para ello, deben seguir los siguientes pasos:

- 1.- Completar FOCES en www.foces.uchile.cl
- 2.- Reunir documentación de respaldo socio - económica. Se adjunta Listado documentos acreditación beneficios internos año 2023.
- 3.- Enviar la documentación socio - económica a través del Formulario Postulación Becas 2023 a través del siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScHE63HoKg82fqG3yP4Edlr2z5GMK7eqUkFnhC0CtTCfUNmkQ/viewform?pli=1>
- 4.- Plazo envío documentación: 30 de Noviembre de 2022.

Todo el detalle del paso a paso de postulación y/o renovación beneficios año 2023 la pueden revisar en la página web de Bienestar Facso en el siguiente link: <https://facso.uchile.cl/pregrado/bienestar-estudiantil/unidad-de-bienestar-estudiantil>

Quedo atenta a sus comentarios.
Saludos

Carmen G. Neira
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

**Listado de documentos para acreditación de beneficios internos 2023.docx**

144K